**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S.:67
COP/boo.
17-04-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 0 5 0

LITUECHE, 2 5 ABR 2014

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 51 de fecha 14 de Marzo del 2014..
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo Municipal , en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- El Reglamento de Asistencia Social para el otorgamiento de Ayudas Sociales .

VISTOS:

. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Ayuda social a Doña ALEJANDRA LUISA ANDREA DIAZ, Cédula de Identidad N° 13.495.638-0, Domiciliada en la calle Paso del Soldado 200 de la Comuna de Litueche, consistente en útiles Escolares, por un valor de $ 12.490.-(Doce mil cuatrocientos noventa pesos) IVA INLCUIDO.

2. **REMITASE**. Copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

3. **IMPUTESE**, el presente gasto al ITEM Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales " 24-01-007.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.MSOP.MSOP.boo